



Informe:

3° Trimestral año 2009

**Análisis de Ejecución Presupuestaria
Municipalidad.**

**Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal
Hualpén VIII Región**



Municipalidad

El Informe esta referido al análisis de la Ejecución Presupuestaria del tercer Trimestre del año 2009, de conformidad a las exigencias que establece la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Los antecedentes que sustentan el análisis en comento, han sido preparados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad y examinados por la Contraloría Interna, debiendo considerar, para complementar su revisión los siguientes comentarios:

Area Ingresos:

El examen de los períodos bajo examen determinan que el Municipio percibió recursos al finalizar el 3° trimestre la suma de \$ **7.118.239.227**, con un cumplimiento del presupuesto total vigente de un **76.0%**.

Comentario general al respecto, permite señalar que al cierre del periodo, las cuentas relacionadas con las patentes cipa, derechos de propaganda, transferencia de vehículos, extracción de áridos, licencias de conducir presentan cumplimientos mayores al promedio esperado al cierre del ejercicio, no obstante que en las cuentas del subtítulo cuentas por cobrar por recuperación de prestamos se consideran ajustes por la inexistencia de cuenta que permita registrar las recuperaciones de valores de áridos por convenios, por lo que contablemente se requiere su regularización para afinar el percibido por este concepto en el ejercicio, debiendo agregar el análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro:

Ingresos Propios Permanentes:

- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del período, presenta como total de Ingresos Propios la suma de \$ 5.626.226.282, lo que significa, que en el transcurso de nueve meses de gestión por cada \$ 100 de ingresos que percibió la Institución \$ 79,06% provienen como resultado de la gestión interna Municipal.

$$\text{Ingresos Propios: } \frac{\text{ING. PROPIOS PERM.}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$$

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Impuesto Territorial	\$ 425.180.716
Permisos de Circulación	\$ 1.630.394.897
Licencias de Conducir	\$ 97.134.221
Patentes Municipales	\$ 778.450.926
Derechos de Aseo	\$ 57.822.856
Derechos Varios	\$ 494.933.370
Fondo Común Municipal	\$ 2.066.049.454
Renta e Inversiones	\$ 818.062
Multas e Intereses Beneficio	\$ 76.909.498
TOTALES	\$ 5.627.694.000

- **En patentes comerciales**, se verifica la percepción de la cifra de \$ **409.010.255**, que responde al primer vencimiento para el período Julio 2009 – Julio 2010.
- **En derechos varios**, se registran los percibidos en propaganda, permisos de urbanización y construcción, loteos, transferencias de vehículos y extracción de áridos, por la suma de \$ **132.946.378**.
- **En Multas e Intereses**, se considera el registro de percibidos por la aplicación de apremios por diferentes conceptos que permiten la recaudación acumulada al cierre del período de \$ **76.909.498**

MULTAS POR	MONTO
Juzgado Policía Local	2.783.595
1ª JPL Talcahuano	3.519.255
2ª JPL Talcahuano	4.421.739
Multas Contratistas	25.863.609
Multas Garantía	434.406
Multas No Declaración	3.507.893
Multas Ley Alcoholes	4.819.571
Multas Tránsito No Pagadas	1.995.388
Multas Tránsito	1.467.718
Intereses	28.096.324
Total Percibido	76.909.498

Ingresos Propios No Permanentes:

En los mismos términos precedentes, corresponde referirse a:

- Los ingresos bajo esta denominación, registraron al cierre del período bajo examen hechos económicos por la suma de \$ **1.118.754.659**.

INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

Venta de Activos	0
Endeudamiento	0
Otras	\$ 1.344.125
Transferencias Otras Entidades	\$ 140.921.053
Ingresos x Percibir Años Anteriores	\$ 32.969.349
Saldo Inicial de Caja	\$ 1.044.225.042
TOTALES	\$ 1.219.459.569

- **En materia de Ingresos por Percibir Años Anteriores** se registra un ajuste negativo por la suma de \$ **5.217.761**, que corresponde a la regularización contable de percibidos por concepto de convenios de pagos de extracción de áridos.

Dependencia del Fondo Común Municipal:

- ✦ Análisis complementario al término del trimestre, permite visualizar que, nuestra Institución mantiene una dependencia de un 36.7% de las remesas que recibe por concepto de participación del Fondo Común, hecho que se traduce en explicar que por cada \$ **100** de ingresos propios permanentes \$ **36** provienen del Fondo Común Municipal.

$$\text{F.C.M.} = \frac{\text{FCM}}{\text{INGRESOS PROPIOS PERMANENTES}} * 100$$

COMENTARIOS GENERALES:

1° Se verifica un porcentaje de cumplimiento superior al promedio esperado a la fecha, que influye en la captación de ingresos propios, en el área de patentes cipa y otros derechos que mantienen la tendencia de superávit respecto a las proyecciones iniciales y de presupuesto vigente.

2° Se registran ajustes para la regularización de los percibidos por concepto de convenios de pago por extracción de áridos por la suma de \$ 23.573.083, por inexistencia de asignaciones contables para su incorporación en los informes de gestión económica.

Área Gastos:

El análisis en esta área, permite establecer que las obligaciones totales registradas al cierre del periodo bajo examen ascendieron a la suma \$ **6.968.772.420**, que acumulados al **30.0909**, mantienen un cumplimiento del presupuesto vigente de un **74 %**.

El análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro corresponden:

Gastos en Personal:

Las partidas que componen este subtítulo, permiten verificar obligaciones en el trimestre bajo examen por la suma de \$ **569.124.692**, representando un cumplimiento del presupuesto vigente de un **77%**, que acumulado ascienden a \$ **1.690.943.038**.

Los funcionarios adscritos a la Planta Municipal, Personal a Contrata y Honorarios a Suma Alzada se mantienen al día en cada una de las asignaciones que la Ley permite, sueldos líquidos, pagos previsionales, retenciones, aguinaldos, bonos adicionales, reliquidación de asignaciones sueldo base, reajuste al sector público y pago de impuestos.

Los alcances más relevantes en el comportamiento de las asignaciones para el periodo, están determinadas por:

1° La dotación del Municipio a la fecha de cierre del examen, esta compuesta por **204** funcionarios, con el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

• Titulares	96
• A contrata	107
• Suplencia	1

2° En lo que respecta al ítem Honorarios a Suma Alzada, se encuentra registradas obligaciones por \$ **72.395.774**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **60%**.

3° En lo que respecta al ítem Honorarios en Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, se encuentra registradas obligaciones por \$ **195.000.588**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **76%**.

4° En lo referido a las autorizaciones de las horas extraordinarias al Personal de planta y a contrata Municipal, las obligaciones del período bajo examen ascienden a la suma de \$ **22.428.656**.

5° Respecto del cumplimiento del porcentaje que se establece en el ordenamiento jurídico para ordenar los nombramientos del personal a contrata que no puede superar el 20% del gasto de la planta municipal establecida y autorizada en el Decreto ley, se puede señalar que al 30.09.09, esta Entidad Municipal registra un promedio 43.59 %, lo que determina nuevamente observar la situación y solicitar a la Administración adoptar las medidas para su regularización a la brevedad y con la necesidad de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

6° En comisiones de servicio en el País, personal planta y contrata se registra en el período obligaciones por la suma de **\$ 4.137.766.**

7° Se encuentra en etapa de precalificación del proceso escalafón año 2008 y calificación definitiva.

8° La asignación denominada dietas, juntas, consejos y comisiones presenta un cumplimiento de **88%**, por la suma de \$ 41.485.476

9° En los periodos se registran obligaciones por concepto de aguinaldos de navidad al personal titular, suplencia y contrata, por la suma de \$ 8.353.084

10° Se verifica una subvaluación del presupuesto vigente de la partida de suplencias y reemplazos sin perjuicio de ello, esta no sobrepasa los porcentajes a nivel de ítem, debiendo la dirección de Secplan y DAF arbitrar las medidas que permitan suplementar el presupuesto vigente de la asignación.

Cuentas x Pagar Bienes y Servicios de Consumo:

En esta materia se puede indicar que las obligaciones del período bajo examen ascendieron a la suma de **\$ 887.127.879**, que representan un **80%**, de cumplimiento, que acumulado asciende a **\$ 2.893.872.137.**

En materia de análisis de cuenta, corresponde señalar el cumplimiento porcentual del presupuesto vigente resulta superior al promedio esperado a la fecha, en diversas cuentas que necesariamente implica suplementar los presupuestos vigentes respectivos, a través de la distribución de mayores ingresos y/o reclasificación de gastos, por lo que se requiere desde la secretaria comunal de planificación, tramitar las modificaciones presupuestarias para no incurrir en obligaciones en cuentas que no mantienen disponibilidad.

Cuentas x Pagar Transferencias Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 3° trimestre ascendieron a la suma de \$ **396.808.759**, con un **73%** de cumplimiento, ascendiendo a la suma \$ **1.495.397.360**.

En materia de transferencias corresponde señalar que:

A la Administración de Educación	\$ 104.525.000
Fondo Iniciativas Comunitarias	\$ 5.531.766
Asistencia Social	\$ 1.581.927
Premios y Otros Análogos	\$ 944.781
Subvenciones	\$ 2.980.000
Al Servicio Salud Talcahuano	\$ 1.329.692
Fondo Común Municipal PCV	\$ 278.466.284
Fondo Común Municipal TAG	\$ 1.449.309

Cuentas x Pagar Otros Gastos Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 3° trimestre ascendieron a la suma de \$ **1.988.429**, con un **20%** de cumplimiento, que registran devoluciones por concepto de PCV, patentes municipales y otras devoluciones de carácter obligatorio.

Cuentas x Pagar de Activos no Financieros:

Las obligaciones acumuladas en el 3° trimestre ascendieron a la suma de \$ **31.722.930**, con un **87%** de cumplimiento, que registran las adquisiciones de bienes físicos inventariables para la administración.

Cuentas x Pagar de Iniciativas de Inversión:

Las obligaciones acumuladas en el 3° trimestre ascendieron a la suma de \$ **392.861.734**, con un **40%** de cumplimiento, que registran la ejecución de los proyectos de inversión con financiamiento pmu, fondos municipales y obras civiles, siendo para el caso:

Consultarías	\$ 33.576.472	Diseño Parque Urbano Postdam
Proyectos	\$ 107.226.564	Ejecución Pro

Cuentas x Pagar Transferencias de Capital:

Las obligaciones acumuladas en el 3° trimestre ascendieron a la suma de \$ **15.843.000**, con un **22%** de cumplimiento, que registran los aportes a los programas de pavimentación participativa por \$ 6.343.000 y Proyectos Urbanos por \$ 9.500.000.

De la Contabilidad

Concluido el período bajo examen, esta Dirección Municipal sometió a evaluación el cierre contable de todas sus operaciones de cuentas, estableciendo lo siguiente:

- **En las cuentas de Egresos** se registra la deuda exigible al 30.09.09, que alcanza la suma de \$ **393.908.310**, que se compone de:

En Personal	\$ 27.108.892
Bienes y Servicios	\$ 229.591.295
Transferencias Corrientes	\$ 122.825.004
Otros Gastos Corrientes	\$ 39.577
Adquisición Activos No Financieros	\$ 1.105.596
Iniciativas de Inversión	\$ 5.074.792
Al Servicio de la Deuda	\$ 8.163.154

- **La cuenta de disponibilidad en moneda nacional**, fue debidamente auditada, no determinando observaciones que formular, una vez concluido el análisis del movimiento financiero, entre la cuenta Disponibilidad en Moneda Nacional, Banco y Tesorería Municipal.
- **En las cuentas de Administración y Aplicación de Fondos** corresponde señalar que el saldo inicial al 01.01.09 asciende a \$ **478.394.099**, sumados a los ingresos al 30.09.09 \$ **1.618.551.238** totalizan la administración de fondos de terceros \$ **2.096.945.337**, y la aplicación del período por \$ **1.305.172.745**, estableciendo un saldo \$ **791.772.592**

Verificado el saldo de disponibilidad en moneda nacional de fondos de tercero con el saldo de la administración y aplicación de fondos de terceros, se establece una diferencia ascendente a \$ **1.127.038**, cifra que no mantiene respaldo a la fecha, debiendo aclarar por la DAF.

- ❑ El balance de comprobación y saldos al 30.09.09, presenta resultados operacionales que reflejan una morosidad sustantiva por el no pago de los derechos de aseo por la suma de \$ 56.411.517, Cheques protestados por la suma de \$ 4.324.671, reintegro de celulares concejales \$ 586.192 y funcionarios \$ 2.286.110, situaciones que la administración municipal deberán adoptar los procesos internos para asegurar el reintegro de los valores aquí señalados.

Análisis Final:

Finalmente, presentadas las cifras globales y las observaciones relevantes, de cada rubro, obtenidas de los informes preparados por el Director de Administración y Finanzas **Sr. Ricardo Muñoz Barriga**, se verifica que el total de Ingresos acumulados al cierre de los períodos ascienden a la suma de \$ **7.118.239.227**, a los que, rebajados el total de Obligaciones Acumuladas a esa misma fecha \$ **6.968.772.420**, arrojan un superávit ascendente a \$ **149.466.807**, como resultado de la gestión Municipal.

En consecuencia, se hace necesario agregar como comentarios finales lo siguiente:

1° Se mantiene un equilibrio en el cumplimiento de las proyecciones de los Ingresos y gastos municipales, sin perjuicio de señalar el menor cumplimiento respecto del presupuesto vigente establecido por la Administración en conjunto con el Concejo Municipal que registran las partidas de ingresos sustantivos que fortalecen el rubro en el municipio y que corresponden a los conceptos de Permisos de Circulación Vehicular, Impuesto Territorial y Fondo Común Municipal.

2° El resultado operacional de superávit al cierre del trimestre y las proyecciones del gasto al 31.12.09, establecen la posibilidad cierta de concluir con una situación presupuestaria deficitaria, toda vez que, las proyecciones de los ingresos formulados por la SECPLA a esta data determinan la imposibilidad de llegar a su cumplimiento, no siendo así para el área de gastos, que mantienen compromisos contractuales de servicios a la comunidad y las transferencias por subvenciones a las organizaciones comunitarias.

3° El proceso de calificaciones con vigencia año 2008 se encuentra en plena etapa de precalificación para la regularización de esta obligación estatutaria

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal

Hualpén, a 24 días de Diciembre del 2009-